

TASAS CURSO 2026-2027

PASARELA DE PAGO: Pulsa AQUÍ

TASAS CURSOS GENERALES

ALEMÁN, CHINO, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO

Matrícula <u>ordinaria</u> por curso***	Importe	Número QR
Matrícula por curso de idioma de 120 horas*: Indicar "120" en número de unidades	222 €	1425
Matrícula por curso de idioma de 135 horas	250 €	1399

Matrícula por repetición por curso**	Importe	Número QR
Matrícula por repetición por curso de 120 horas*: Indicar "120" en número de unidades	248,40 €	1647
Matrícula por repetición por curso de 135 horas	280 €	1552

Matrícula <u>ordinaria</u> por curso con pago fraccionado***	Importe	Número QR
Matrícula por curso de idioma de 120 horas*: Indicar "60" en número de unidades	111 €	1425
Matrícula por curso de idioma de 135 horas	125 €	5041

Matrícula <u>ordinaria</u> por repetición por curso con pago fraccionado**	Importe	Número QR
Matrícula por repetición por curso de 120 horas*: Indicar "60" en número de unidades	124,20 €	1647
Matrícula por repetición por curso de 135 horas	140 €	5236

*Se trata de los cursos A1 y A2 de alemán, español, francés, inglés e Italiano y C2.1 y C2.2 de Inglés

****Repetidores**

Son considerados repetidores todos aquellos alumnos que:

- No hayan aprobado el curso.
- Hayan renunciado a la evaluación de progreso y no hayan certificado.

***** Matrícula en curso ya superado**

- Los alumnos que ya hayan superado un curso pero decidan querer repetirlo deben pagar las tasas de matrícula ordinaria.
- **Importante:** No tienen derecho al examen de certificación a no ser que lo paguen como alumnos libres en el momento oportuno (75 €).

Becarios

- Pagan las tasas de matrícula completas, solicitarán la devolución de las mismas al finalizar el curso si cumplen todos los requisitos.

Reducciones o exenciones en las tasas

- Familia Numerosa Categoría General: Reducción del 50% en todos los conceptos (estando en posesión del Título con fecha en vigor).
- Familia Numerosa Categoría Especial, Discapacidad mayor o igual de 33%, Víctimas del Terrorismo: Exención de pago en todas las tasas (estando en posesión de documentación que certifique la situación correspondiente).

Pago Fraccionado

- Si opta por fraccionar el pago, deberá abonar el 50% del importe **de la matrícula** ahora y el segundo plazo se abona antes del 1 de enero de 2027. **El resguardo de haberlo pagado se hace llegar a Secretaría antes del 15 de enero de 2027.**
- **El Centro no envía recordatorio a quienes eligen fraccionar.** Es responsabilidad del alumno efectuar el segundo pago en el plazo correspondiente y enviarlo a la secretaría del centro. De no hacerlo, se procederá a anular la matrícula por impago. Al Centro no le consta si han abonado o no el segundo plazo, porque las entidades colaboradoras no lo notifican.